



"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 19 de noviembre de 2025

VISTO, el Expte. C.E. N° 428/25, elevado por la Secretaría de Posgrado; y

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente consignado en el visto se solicita rectificar la Resolución de Consejo Directivo N° 1625/25.

Que, mediante la mencionada Resolución, se reconocían por equivalencias una serie de actividades curriculares y actividades curriculares optativas a la estudiante de Maestría en Administración de Negocios, Giulia Belén RECANATI, Legajo N° 210.199.

Que, por un error involuntario, se omitió especificar la fecha de los mencionados reconocimientos.

Que se hace necesario subsanar dicha omisión.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone al Consejo Directivo, aprobar la solicitud.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 19/11/2025
RESUELVE**

ARTICULO 1º: RECTIFICAR la Resolución de Consejo Directivo N° 1625/25, especificando que los reconocimientos por equivalencias de actividades curriculares y actividades curriculares optativas, de la estudiante de Maestría en Administración de Negocios, Giulia Belén RECANATI, Legajo N° 210.199, son aprobados con fecha 22 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 2107/25

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"